

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

CVE-2022-9523 *Emplazamiento a los interesados en el procedimiento ordinario 318/2022 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso administrativo por Comisiones Obreras de Cantabria contra la resolución de la consejera de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria, por la que se publica la Orden EDU/45/2022, de 17 de agosto, que establece las bases y convoca concurso de méritos para la provisión de cuatro plazas de Inspector o Inspectora Accidental de Educación, en régimen de comisión de servicios, en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2022/2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone la interposición del citado recurso en conocimiento de aquellas personas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por los demandantes, a fin de que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse, si es de su interés, en el citado procedimiento ante la Sala.

Santander, 7 de diciembre de 2022.

La directora general de Innovación e Inspección Educativa,
M^a Mercedes García Pérez.

2022/9523